



DECRETO N° 1804/26
San Martín de los Andes,
03 / 10 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir nuevos servicios de plataforma de desarrollo de software, GitHub Team Plan anual y;

CONSIDERANDO:

Que dicho servicios son necesarios para el desarrollo de software de los sistemas municipales.

Que resulta conveniente e indispensable efectuar el pago del mencionado servicio a la brevedad, a fin de no afectar la operatividad administrativa y garantizar el uso del sistema.

Que el Secretario de Gobierno, MPyC. Matías D. Fernández Consoli, se encuentra en condiciones de realizar dicha adquisición, debiendo rendir los gastos efectuados conforme a la normativa vigente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Gobierno MPyC. Matías D. Fernández Consoli, leg. 3065, de hasta \$ 675.000 (PESOS seiscientos setenta y cinco mil) a fin de afrontar los gastos derivados al pago del servicios de plataformas de desarrollo de software para el sistema municipal, GitHub Team Plan anual.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

Odora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes